

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital en mes. 1 peseta
Fuera: trimestre 4
Número suelto 5 céntimos

Lunes 1 de Abril de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, Núm. 71

Núm. 10.475



Doña Pelegrina Martínez Ronda

VIUDA DE IBAÑEZ

FALLECIÓ EN HARO (Logroño)

EL 27 DE MARZO DE 1918

a los 76 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, Nicolás, E. Vira, Pelegrina, Faustino, Francisco, Justina, Conversión, José, Guadalupe, Jesús y Rosario; hijos políticos Pilar Martínez, Dámaso Aguado, Mercedes Santos, Gregoria Vázquez, Domingo de Pablo, Jesús Vicuña, Elisa Garate, Teresa Rolandy y Juan Atorras egasti; hermano Afrodisis; nietos; nietos políticos; biznietos; sobrinos y demás familia;

Ruegan a sus amigos se sirvan elevar al cielo una oración por el alma de la finada.

Doctor Tomás Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del G.O. y derivados.
De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.
MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Aparatos eléctricos

Les pueden comprar a precios reducidos desde 10 pesetas en adelante.
Grandes existencias
Lámparas Osram, A. B. G. y de 12 watio.
Ramón Miguel
Mayor pral., 105

Dentista

E. González Rubio

San Saoko 11, pral.—PALENCIA

Bodega MONGE

—: Palencia:—
Se vende vino superior desde 14 hasta 22 reales el cántaro de 16 litros.

CARTA DE MADRID

Marzo 30

Sr. Director:
La novedad política en los momentos presentes constituye el decreto reformando el funcionamiento de la Comisaría de Subsistencias y la designación del exministro señor Ventosa, para el desempeño de este cargo.
Desde que se creó la comisaría han desfilado por ella varios políticos y todos pusieron indudablemente fe y entusiasmo en su labor; pero es lo cierto que ninguno ha logrado llegar a medidas que se tradujeran en positivos beneficios para la nación. A ello contribuyó seguramente la existencia de esos malditos intereses encontrados, obstáculo ante el cual se estrellan todas las voluntades.
El nombramiento del señor Ventosa y con él la reorganización de los servicios dependientes de su nuevo cargo son una esperanza de que llegaremos a soluciones prácticas. Hay que convertir en realidades esas atribuciones amplias que la «Gaceta» de hoy le otorga, y como vulgarmente se dice: «darse la manta a la cabeza», atendiendo exclusivamente al interés nacional, sin tener en cuenta los clamores airados de quienes son su egoísmo desaprensivo contribuyeron al hambre de España.
Y claro está que este criterio será tanto más plausible cuanto más igualmente se aplique.
El régimen de excepciones hasta ahora seguido debe olvidarse por entero y la aplicación de las medidas que se dicten debe asimismo ser inexorable. Lo contrario, concitaría los ánimos, produciéndose un mal estar general que dificultaría la obra del Gobierno en este y en todos los sentidos.

En subsistencias precisa hacer una revolución completa, absoluta. Hay que castigar sin piedad las ocultaciones y las exportaciones clandestinas de alimentos. Hay que proceder a la tasa de todos los artículos con la rapidez posible atajando el mal en donde se halle su raíz, pues la vida no ya del pobre, sino de la clase acomodada se hace imposible.
Y si para llegar hasta el fin se precisa crearse el Ministerio de Subsistencias al igual que en otras naciones se han creado impuestos también por la necesidad ministerios como el de Municiones, Avituallamientos, etc. No hay que restar esfuerzos ni omitir sacrificios para conseguir el abaratamiento de la vida. En este empeño tendrá el Gobierno y el Comisario de Subsistencias el apoyo y el aplauso de la nación toda.
Lamentable es que todas estas medidas que ahora se decretan no lo hayan sido antes, con lo cual el mal no hubiera llegado al límite en que hoy se encuentra y por otra parte sería más fácil combatirlo.
Al señor Ventosa le espera una labor árdua e ingrata; pero no desmaye. Acométala sin rodeos ya que el Gobierno además le pone en condiciones de llevarla al fin deseado.
Nos parece muy bien que concurra a los Consejos de ministros el nuevo Comisario. Era esto algo que precisaba hacer, pues no es posible aunar criterios en conferencias aisladas. Esto además es, sin duda, el primer paso hacia el ministerio de las Subsistencias.

Lo peor del caso sería que saliera de los bancos republicanos voces impacientes que promovieran un debate al ponerse a discusión dicho fallo. Ello resultaría lamentablemente estéril e incongruente precisamente en los momentos en que el Gobierno cumpliendo uno de los extremos del breve programa con que subió al Poder prepara una amnistía lo más amplia posible.
Es de esperar que la sensatez y la cordura se imponga y no se coloque al Gobierno en el trance de hacer uso de su formidable mayoría parlamentaria.

Fué objeto de muy amplia deliberación en el consejo de ministros celebrado ayer el plan parlamentario.
Lo primero que se discutirá en el Congreso una vez constituido será la reforma del reglamento. Cuestión es esta que hace tiempo debió acometerse, pues resulta inaplazable. Y esta necesidad tuvo una exteriorización bien notoria en las últimas Cortes entre otros asuntos en la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios. Recordárase el número crecido de sesiones que la Cámara Popular invirtió en la discusión de este asunto. Impugnador hubo que habló durante varias tardes todo el tiempo que en el orden del día se fijaba para este debate. Y al final terminó la legislatura sin ferrocarriles secundarios.

Como este caso y aun más significativos existen muchísimos. Contra esta impugnación sistemática y estéril hay que ir de una vez y así lo entiende el gobierno, colocándolo en primer lugar esta cuestión.
Le seguirá el proyecto de amnistía, que será discutido y aprobado en una sola sesión al parecer y en primero de Mayo serán leídos los presupuestos generales del Estado.
Este es el propósito del Gobierno y si así sucede habremos entrado en un período de normalidad constitucional por lo que al último extremo se refiere, alterada de algún tiempo a esta parte.

Madrid, 31.
El Tribunal Supremo ha declarado incapacitado al señor Besteiro para ejercer el cargo de diputado.
El Alto Tribunal no ha hecho en este caso ni más ni menos que atenerse a la ley al fallar, y lo lamentable es que tenga que entender en cuestiones de esta índole, exponiéndose a irrespetuosos juicios por parte de no pocos.
Todos los Gobiernos, y como todos, el actual ha defendido y amparado la respetabilidad del Supremo, cuyos fallos realmente deben acatarse sin restarle autoridad.
Recientemente en el Congreso, y a requerimiento de un diputado republicano declaró el ministro de la Gobernación en nombre de sus compañeros de gabinete que, según acuerdo adoptado unánimemente en Consejo, éste vería con gusto que la Cámara votara los dictámenes del Supremo en la cuestión de las actas protestadas.
Nos parece perfectamente razonable este criterio que tiende a dejar a la autoridad los prestigios de la justicia en el lugar que le corresponde, por eso mismo creemos que no ha de contrariar al Gobierno como algunos creen ese fallo del Supremo en lo que hace referencia al señor Besteiro. Cuando en el Congreso se discuta esta acta, el Gobierno, indudablemente, en el caso de provocarse una votación, aconsejaría a sus amigos que votaran el dictamen.
Luego ya vendrá la amnistía a pacificar los espíritus y a calmar las pasiones reintegrando en la ciudadanía a quienes la perdieron por circunstancias lamentables que todos conocen.
El mismo fallo de incapacidad señala que la Cámara popular decidirá en definitiva la cuestión; y qué mejor decisión que votar unánimemente el proyecto de amnistía que el conde de Romanones redacta ya en estos momentos por encargo del Consejo de ministros? De esta suerte no sufran quebrantos las prerrogativas del Supremo Tribunal y en cambio se consigue el fin perseguido.

Asamblea de Maestros

Por la importancia que tienen y por ser de interés para la respetable clase del Magisterio, reproducimos las conclusiones elevadas al ministro de Instrucción Pública, por la Asociación Nacional del Magisterio primario, como síntesis de los principales acuerdos adoptados en las sesiones que acaba de celebrar en Madrid.
Primera. La Asociación Nacional del Magisterio declara haber visto con satisfacción que en el mensaje de la Corona, leído por Su Majestad el Rey al inaugurar las nuevas Cortes, se haga constar que el Gobierno atenderá a la construcción de escuelas que reúnan las condiciones que reclaman hoy la higiene y la pedagogía. Esta Asociación desea y espera que tal promesa sea en breve una efectiva realidad y que, al plantearse en el Parlamento este problema, que entraña la necesidad más apremiante de nuestra situación escolar, sea acometido con soluciones que, por su extensión y eficacia, alcancen toda la magnitud de este lamentable aspecto de nuestra educación nacional.

Segunda. Animado el Magisterio primario del espíritu progresivo y de las ansias de renovación que late actualmente en la conciencia del país, esta Asociación que recoge todas las aspiraciones de la clase, declara que debe intensificarse la educación profesional de los maestros mediante la reorganización y mejoramiento de la práctica de los aspirantes al Magisterio. A este efecto deben ser dos, por lo menos, las escuelas graduadas agregadas a cada Escuela Normal; por su instalación y su organización, estas escuelas deben ser verdaderas escuelas modelo; y en la disposición de las prácticas de los alumnos normalistas debe procurarse el mayor contacto posible del futuro maestro con el niño, y la visión real, frecuente y reflexiva de todos los aspectos de la vida escolar.
Tercera. En las regiones de España en que lo permita la benignidad del clima debe ensayarse la escuela al aire libre, no solo por la influencia tonificadora del sol y del aire libre, sino por el sistema de educación más activo y realista, que en esa escuela puede desarrollarse.
Cuarta. Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a las más elementales reglas de justicia, la Asociación Nacional eleva respetuosamente al Gobierno, para su aprobación, las siguientes plantillas del escalafón de maestros:
Primera categoría, sueldo 5.000 pesetas, número de maestros 50.—Segunda 4.500, 100.—Tercera 4.000, 200.—Cuarta 3.500, 400.—Quinta 3.000, 800.—Sexta 2.500, 2.600.—Séptima 2.000, 3.200.—Octavo 1.500, 6.700.
Total, 13.050 maestros, que hacen de presupuesto 25.750.000 pesetas.
Esta misma plantilla se pide para las maestras.
Quinta. Que la indemnización para alquileres de casa-habitación de los maestros corran a cargo del Estado y que éste se indemnice de su importe incautándose, por medio de las delegaciones de Hacienda, del sobrante del 16 por 100 de las contribuciones directas. Igualmente debe pasar al Estado el aumento gradual de sueldo.
Sexta. Que los maestros de Navarra sean incorporados al Estado, como los maestros de las demás provincias, y que hasta tanto se consiga esto, no se conceda derecho al traslado por concurso general, ni por reingreso, a los maestros que en aquella desempeñan escuelas para las que fueron elegidos por los Ayuntamientos.
Séptima. Derogación de las disposiciones que permiten los expedientes de incompatibilidad.
Octava. Incorporación al Estado de la Caja de derechos pasivos del Magisterio; supresión de las interinidades y rápido nombramiento en propiedad de los maestros interinos que tengan a ello derecho reconocido.
Novena. Equiparación a los maestros nacionales de los maestros de Patronato y Beneficencia.
Décima. Que se satisfagan los atrasos de haberes anteriores a 1902, mediante una liquidación de las intervenciones de Hacienda con los Municipios.
Décimoprimer. Que se extienda la creación de clases de adultas, o siquiere dominicales, al mayor número posible de escuelas de niñas.
Décimosegunda. Que el maestro como los demás empleados del Estado, pueda jubilarse con arreglo al último sueldo disfrutado dos años, proyecto que fué aprobado por el Senado.
Y finalmente: Que se deroguen todas las disposiciones que han alterado la ley de Derechos pasivos del Magisterio en perjuicio del mismo y de sus familias.

Lo peor del caso sería que saliera de los bancos republicanos voces impacientes que promovieran un debate al ponerse a discusión dicho fallo. Ello resultaría lamentablemente estéril e incongruente precisamente en los momentos en que el Gobierno cumpliendo uno de los extremos del breve programa con que subió al Poder prepara una amnistía lo más amplia posible.
Es de esperar que la sensatez y la cordura se imponga y no se coloque al Gobierno en el trance de hacer uso de su formidable mayoría parlamentaria.

Fué objeto de muy amplia deliberación en el consejo de ministros celebrado ayer el plan parlamentario.
Lo primero que se discutirá en el Congreso una vez constituido será la reforma del reglamento. Cuestión es esta que hace tiempo debió acometerse, pues resulta inaplazable. Y esta necesidad tuvo una exteriorización bien notoria en las últimas Cortes entre otros asuntos en la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios. Recordárase el número crecido de sesiones que la Cámara Popular invirtió en la discusión de este asunto. Impugnador hubo que habló durante varias tardes todo el tiempo que en el orden del día se fijaba para este debate. Y al final terminó la legislatura sin ferrocarriles secundarios.

Como este caso y aun más significativos existen muchísimos. Contra esta impugnación sistemática y estéril hay que ir de una vez y así lo entiende el gobierno, colocándolo en primer lugar esta cuestión.
Le seguirá el proyecto de amnistía, que será discutido y aprobado en una sola sesión al parecer y en primero de Mayo serán leídos los presupuestos generales del Estado.
Este es el propósito del Gobierno y si así sucede habremos entrado en un período de normalidad constitucional por lo que al último extremo se refiere, alterada de algún tiempo a esta parte.

Madrid, 31.
El Tribunal Supremo ha declarado incapacitado al señor Besteiro para ejercer el cargo de diputado.
El Alto Tribunal no ha hecho en este caso ni más ni menos que atenerse a la ley al fallar, y lo lamentable es que tenga que entender en cuestiones de esta índole, exponiéndose a irrespetuosos juicios por parte de no pocos.
Todos los Gobiernos, y como todos, el actual ha defendido y amparado la respetabilidad del Supremo, cuyos fallos realmente deben acatarse sin restarle autoridad.
Recientemente en el Congreso, y a requerimiento de un diputado republicano declaró el ministro de la Gobernación en nombre de sus compañeros de gabinete que, según acuerdo adoptado unánimemente en Consejo, éste vería con gusto que la Cámara votara los dictámenes del Supremo en la cuestión de las actas protestadas.
Nos parece perfectamente razonable este criterio que tiende a dejar a la autoridad los prestigios de la justicia en el lugar que le corresponde, por eso mismo creemos que no ha de contrariar al Gobierno como algunos creen ese fallo del Supremo en lo que hace referencia al señor Besteiro. Cuando en el Congreso se discuta esta acta, el Gobierno, indudablemente, en el caso de provocarse una votación, aconsejaría a sus amigos que votaran el dictamen.
Luego ya vendrá la amnistía a pacificar los espíritus y a calmar las pasiones reintegrando en la ciudadanía a quienes la perdieron por circunstancias lamentables que todos conocen.
El mismo fallo de incapacidad señala que la Cámara popular decidirá en definitiva la cuestión; y qué mejor decisión que votar unánimemente el proyecto de amnistía que el conde de Romanones redacta ya en estos momentos por encargo del Consejo de ministros? De esta suerte no sufran quebrantos las prerrogativas del Supremo Tribunal y en cambio se consigue el fin perseguido.

Asamblea de Maestros

Por la importancia que tienen y por ser de interés para la respetable clase del Magisterio, reproducimos las conclusiones elevadas al ministro de Instrucción Pública, por la Asociación Nacional del Magisterio primario, como síntesis de los principales acuerdos adoptados en las sesiones que acaba de celebrar en Madrid.
Primera. La Asociación Nacional del Magisterio declara haber visto con satisfacción que en el mensaje de la Corona, leído por Su Majestad el Rey al inaugurar las nuevas Cortes, se haga constar que el Gobierno atenderá a la construcción de escuelas que reúnan las condiciones que reclaman hoy la higiene y la pedagogía. Esta Asociación desea y espera que tal promesa sea en breve una efectiva realidad y que, al plantearse en el Parlamento este problema, que entraña la necesidad más apremiante de nuestra situación escolar, sea acometido con soluciones que, por su extensión y eficacia, alcancen toda la magnitud de este lamentable aspecto de nuestra educación nacional.

Segunda. Animado el Magisterio primario del espíritu progresivo y de las ansias de renovación que late actualmente en la conciencia del país, esta Asociación que recoge todas las aspiraciones de la clase, declara que debe intensificarse la educación profesional de los maestros mediante la reorganización y mejoramiento de la práctica de los aspirantes al Magisterio. A este efecto deben ser dos, por lo menos, las escuelas graduadas agregadas a cada Escuela Normal; por su instalación y su organización, estas escuelas deben ser verdaderas escuelas modelo; y en la disposición de las prácticas de los alumnos normalistas debe procurarse el mayor contacto posible del futuro maestro con el niño, y la visión real, frecuente y reflexiva de todos los aspectos de la vida escolar.
Tercera. En las regiones de España en que lo permita la benignidad del clima debe ensayarse la escuela al aire libre, no solo por la influencia tonificadora del sol y del aire libre, sino por el sistema de educación más activo y realista, que en esa escuela puede desarrollarse.
Cuarta. Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a las más elementales reglas de justicia, la Asociación Nacional eleva respetuosamente al Gobierno, para su aprobación, las siguientes plantillas del escalafón de maestros:
Primera categoría, sueldo 5.000 pesetas, número de maestros 50.—Segunda 4.500, 100.—Tercera 4.000, 200.—Cuarta 3.500, 400.—Quinta 3.000, 800.—Sexta 2.500, 2.600.—Séptima 2.000, 3.200.—Octavo 1.500, 6.700.
Total, 13.050 maestros, que hacen de presupuesto 25.750.000 pesetas.
Esta misma plantilla se pide para las maestras.
Quinta. Que la indemnización para alquileres de casa-habitación de los maestros corran a cargo del Estado y que éste se indemnice de su importe incautándose, por medio de las delegaciones de Hacienda, del sobrante del 16 por 100 de las contribuciones directas. Igualmente debe pasar al Estado el aumento gradual de sueldo.
Sexta. Que los maestros de Navarra sean incorporados al Estado, como los maestros de las demás provincias, y que hasta tanto se consiga esto, no se conceda derecho al traslado por concurso general, ni por reingreso, a los maestros que en aquella desempeñan escuelas para las que fueron elegidos por los Ayuntamientos.
Séptima. Derogación de las disposiciones que permiten los expedientes de incompatibilidad.
Octava. Incorporación al Estado de la Caja de derechos pasivos del Magisterio; supresión de las interinidades y rápido nombramiento en propiedad de los maestros interinos que tengan a ello derecho reconocido.
Novena. Equiparación a los maestros nacionales de los maestros de Patronato y Beneficencia.
Décima. Que se satisfagan los atrasos de haberes anteriores a 1902, mediante una liquidación de las intervenciones de Hacienda con los Municipios.
Décimoprimer. Que se extienda la creación de clases de adultas, o siquiere dominicales, al mayor número posible de escuelas de niñas.
Décimosegunda. Que el maestro como los demás empleados del Estado, pueda jubilarse con arreglo al último sueldo disfrutado dos años, proyecto que fué aprobado por el Senado.
Y finalmente: Que se deroguen todas las disposiciones que han alterado la ley de Derechos pasivos del Magisterio en perjuicio del mismo y de sus familias.

Información general

DE LA REGION
LEON.— Accidente ferroviario. — A las seis de la tarde de ayer chocaron en la estación de Sahagún los trenes de viajeros 1.081 y 1040, sin que ocurrieran desgracias.
Las dos máquinas y varios vagones quedaron inutilizados.

Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistema americano, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.
Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.
Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.
Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. BIROA (Optico)

Mayor principal, 39.

Optica y Platería

SUOR DE IBAÑEZ

DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

CAJA DE AHORROS DEL BANCO CASTELLANO

VALLADOLID-PALENCIA
ZAMORA

Operaciones realizadas durante la 2.ª quincena del mes de Marzo.
Imposiciones. Ptas. 419.576'25
Reintegros. 208.703'30
Saldo. 8.516.252'97

Vino de Toro

superior, 6 pesetas cántaro. Almacén de Alejandro Ortega.

De esta estación salió un tren de so corro a las diez de la noche.

A las cuatro de esta madrugada ha quedado expedita la vía.

CASTILLA LA VIEJA

ZAMORA.—Joven ahogada.—En Fria de Valverde ha aparecido ahogada en un pozo la joven de 16 años Salvadora Rodríguez Luis.

Desconócese si el accidente fué casual o intencionado.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Un beodo irascible.—El jornalero Aurelio Rodríguez Pérez, penetró en una taberna de la calle de Alberto Aguilera, número 46, teniendo unas palabras con el dueño de la taberna Felipe de la Torre, que se negaba a despacharle.

Aurelio, enfurecido, sacó una navaja y acometió al tabernero, que tuvo que defenderse a puñetazos, separando a los contendientes las personas que había en la taberna.

En la Clínica del Bulevar fué asistido el tabernero de una herida incispunzante en el vacío izquierdo, y Aurelio de varias erosiones leves y alcoholismo agudo.

ASTURIAS

OVEDO.—Un obrero muerto.—En la mina «Baltasara», de la Sociedad Fábrica de Mieres, ha ocurrido una sensible desgracia.

Trabajaba en el interior de la citada mina, el joven de 24 años de edad, Alfredo García Rodríguez. Bste, hallándose cargando un barreno, tuvo la fatalidad de que inesperadamente explotara éste, produciéndole gravísimas heridas, que le ocasionaron la muerte a los pocos momentos.

Los demás obreros que trabajaban en la mina, abandonaron sus faenas en señal de duelo.

VASCONGADAS

BILBAO.—Sensible desgracia.—Dicen de Zalla que a la orilla del río un niño de cuatro años, llamado Angel Civión se puso a hacer fuego con unas ramas secas.

Se le incendiaron las ropas y echó a correr pidiendo auxilio, acudiendo algunas personas.

El niño sufrió tan graves quemaduras que falleció.

Riña y heridos.—En Archanda se suscitó una cuestión entre dos bandos de jóvenes, por motivos baladíos.

La discusión degeneró en reyerta y después de menudear los estacazos, los contendientes apelaron a las armas blancas, acometiéndose con verdadera furia.

Percatada de lo que ocurría la guardia civil que allí prestaba servicio, intervino para evitar que la cosa pasara a mayores.

Sin embargo, cinco de los jóvenes resultaron heridos.

ANDALUCIA

SEVILLA.—Demente suicida.—En su domicilio, calle de la Paloma, núm. 15, ha intentado suicidarse el joven Manuel Sánchez, que padecía ataques de ensenación mental.

Para realizar su propósito, se inflirió dos heridas en el cuello con una navaja.

GUERRA EUROPEA

La situación militar

Parte oficial.—En el valle de Camónica, al Sur del río Ponsle (Oeste del lago de Garda) y en Cavallo del Astico alguna actividad de ambas artillerías.

Nuestras baterías disparaban contra convoyes enemigos en el valle de San Lorenzo contra movimientos de tropas al Norte de Cortellazzo y han producido la explosión de un depósito de municiones al Norte de Salgaredo.

Fuerzas enemigas fueron puestas en fuga por nuestras patrullas en el valle de Concaí, al Este del lago de Ledro y en el sector de Posina-Astico.

Nuestros aparatos han bombardeado vías férreas y campos de aviación enemigos.

Uno de nuestros aviadores derribó un avión enemigo cerca de Monte di Piave. Otro fué derribado también por los aviadores ingleses en los alrededores de Sresiano.

Parte francés de la noche.—París.—«Los alemanes, agotados por su sangriento fracaso de la víspera, no pronunciaron hoy más que violentos ataques locales, en determinados puntos del frente, al N. de Moreuil, no consiguiendo ningún éxito en la región de

Hangard-en-Santerre, donde, después de encarnizada lucha se estableció en su aldea.

Entre Moreuil y Lasigny, según los últimos informes, las tropas francesas reconquistaron Auvercoort y Lamouchel, haciendo un centenar de prisioneros y capturando catorce ametralladoras.

En el transcurso de violentos combates, realizamos notables avances en la región de Oviller.

En el frente del Oise, un destacamento alemán, constituido por un batallón de asalto, después de haber franqueado el río, cerca de Chaumy, intentó establecer una cabeza de puente en la orilla izquierda.

Contraatacamos con vigor a este destacamento, que fué aniquilado o hecho prisionero.

El número de prisioneros alemanes, válidos, que cayó en poder de los franceses, pasa de ciento.

Las piezas de artillería de largo alcance de los franceses cogieron bajo su fuego a un destacamento de artillería pesada alemana en la región de Laon.

Parte oficial alemán.—Nauen.—«Hemos rechazado los contraataques ingleses en las alturas al O. del Avre superior.

Entre el Somme y el Oise tuvimos nuevos éxitos.

Hoy con nuestros ataques a ambos lados del arroyo de Luce perforamos las primeras líneas inglesas que estaban reforzadas por regimientos franceses.

Hemos tomado por asalto las aldeas situadas en el valle de Aubecourt, Hangord (?) y Demuis rechazando al enemigo a pesar de los violentos contraataques hacia Moreuil y los muros (sic) selváticos entre dichos puntos.

Entre Monteuil y Noyon atacamos a nueve cuerpos de ejército franceses llevados allí.

Al N. de Montdidier rechazamos al enemigo, detrás del Avre, de las alturas situadas en el valle occidental de dicho río.

Se malograron con sangrientas bajas para el enemigo los furiosos contraataques dados por los franceses al O. de Montdidier y Fontaine contra la ciudad de Le Mesnil.

Los anticipos reintegrables

La Junta general extraordinaria de accionistas de «La Papelera Española», celebrada el 13 de los corrientes, acordó recoger y amortizar de una sola vez las 8.000 cédulas amortizables al portador, de 500 pesetas nominales cada una, importantes en junto cuatro millones de pesetas emitidas el 18 de diciembre de 1915.

Siempre se ha dicho que quien paga se enriquece. Pero ese pago total de una deuda de importancia y de una sola vez, de seguro que no hubiera podido realizarlo «La Papelera» sin el dinero que ha entrado en sus cajas procedentes de los anticipos a la Prensa, tan censurados ahora por el señor Urgoiti.

¿A quién, pues, ha aprovechado el dinero que ha salido de las arcas del Tesoro público desde Septiembre de 1916 para auxiliar la industria editoria? ¿A la Prensa, que sigue en la misma situación angustiosa que en aquella fecha, o a «La Papelera» que así se enriquece pagando deudas con que amplió sus negocios?

Véase, además, en qué condiciones de generosidad se realiza ese pago.

A los tenedores de las cédulas se les entregará por cada título 612'50 pesetas, comprensiva de los conceptos siguientes:

- 500 pesetas por su valor nominal.
- 100 pesetas por prima de amortización del 20 por 100.
- 7'50 pesetas por intereses del trimestre.
- 5 pesetas como interés complementario.

Y «La Papelera», como Sociedad anónima constituida en una provincia aforada, puede adquirir deuda, cancelarla, y realizar, en fin, todas las operaciones de una Sociedad mercantil al amparo de un régimen de exenciones tributarias de que no gozan otras entidades que tuvieron la inadvertencia o poca habilidad de constituir su domicilio social en territorio sometido al régimen fiscal común.

MAS SOBRE LA TASA DEL TRIGO

Es muy interesante el siguiente artículo que en su número de hoy publica nuestro apreciable colega madrileño «El Imparcial».

Dice así:

En distintas ocasiones nos hemos ocupado en estas columnas de tan vital asunto, que cada día despierta en el país mas agudas y justificadas protestas entre los cultivadores del suelo, a quienes ni por atención se les escucha y con quienes en ninguna ocasión se ha contado para proceder a la justa valoración del fruto de su trabajo, proceder muy distinto del que se ha seguido con todos los demás productores, pues antes de ser tasados otros artículos se procedió a minuciosa investigación del estado actual de desenvolvimiento de las industrias de que proceden, teniendo en cuenta en todos los casos que es necesario respetar aquellas que se han creado al amparo de las circunstancias actuales y que no podrían vivir con los precios a que se vendía la producción antes de la guerra.

Con los productores de trigo no se ha hecho lo mismo. No se ha preocupado el Gobierno de averiguar si hay tierras que hoy se siembran en espera de vender el trigo a precios altos, superiores desde luego a los de la tasa actual de 40 pesetas, ya que de no venderse con esta estimación no resulta remunerador el cultivo.

Hay, efectivamente, en nuestro país una extensa superficie que hoy se siembra del preciado cereal, y que por su mediana calidad y partiendo de la base de que se ha de cultivar sin abonos—porque no los hay—, su producción tiene que ser necesariamente muy escasa. Si en algún tiempo cubrían los gastos, era porque el ganado, aperos, maquinaria y jornales tenían un coste muy inferior al actual, y porque con la aplicación de una moderada cantidad de abonos, adquiridos a precios bajos, se aumentaba el producto en la proporción suficiente para no perder o ganar algo, contribuyendo a aumentar el volumen de producción reduciendo la cifra de gastos generales, asunto muy importante en esta y en todas las industrias; pero hoy, sin abonos, con la maquinaria a triple precio, con los jornales un 50 por 100 más elevados en la mayor parte de las comarcas rurales, y con el ganado de trabajo y los piensos a doble precio, esas tierras no se pueden cultivar, seguramente, si el trigo no se vende por encima de 45 pesetas los 100 kilos, porque supone una considerable pérdida.

Es preciso tener en cuenta que las tierras a que hacemos referencia representan más de un millón de hectáreas en el área cultivada del trigo, y, por lo tanto, si tan elevada superficie se segrega en la siembra del indispensable cereal, el déficit en años sucesivos será enorme.

La insistencia en la tasa baja del trigo para conseguir el pan barato en las grandes poblaciones, ha dado por resultado en Francia una gran disminución en el área sembrada, y para evitar que en lo sucesivo sigan los agricultores de la vecina República ese camino, se elevó la tasa a un 50 o 60 por 100 sobre la que regía en los primeros años de la guerra. Se obstinan los Gobiernos de nuestro país en fijar un precio máximo al trigo con la vista fija al que debe tener el pan precisamente en Madrid, que es la capital donde se consume menos pan proporcionalmente al número de habitantes y en la que por circunstancias varias, muy comentadas en la prensa y, por lo tanto, conocidas de todos, el margen que se ha concedido a la industria panadera es doble o triple del que necesitan las similares de otras capitales o de las poblaciones rurales. Ejemplos podríamos citar de pueblos de importancia en los que adquiriendo el trigo a 45 pesetas los 100 kilos, han podido vender el pan con ganancia para todos los intermediarios, a menos de 50 céntimos el kilo.

No es justo que se sacrifique a una clase productora como es la cerealista, que sostiene a más de cuatro millones de españoles, en beneficio tan sólo de dos o tres grandes capitales de España, o más bien en beneficio de las industrias mal organizadas y peor administradas de las capitales a que aludimos. Si es necesario a todo trance vender el pan a precios inferiores a los que re-

sulta adquiriendo el trigo a un precio prudencial, remunerador para los que cultivan, que seguramente será superior a 45 pesetas los 100 kilos, deben de estudiarse los medios de conseguirlo, como lo han hecho los países beligerantes fabricando pan de toda harina y tolerando la admisión de otras materias distintas que el trigo que tengan un valor nutritivo aproximadamente igual al de aquel cereal; pero no sea la víctima tan sólo el agricultor cerealista, pues no es de peor condición que los demás productores.

Los billetes kilométricos

Para sustituir la tarifa X núm. 11, nula a partir del 1.º de abril, se ha creado una nueva tarifa ferroviaria (especial de g. v. núm. 109) de billetes por kilómetros que empezará a regir desde la fecha antes señalada.

En ella se establecen billetes de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12.000 kilómetros, valederos para una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete personas, respectivamente, y tres, cuatro, cinco, seis, ocho, diez y doce meses.

Los precios de estos nuevos billetes serán de 258'75, 343, 431,25 517'50, 690, 862'50 y 1.035 pesetas para los de primera clase; 194'05 258'75 323'40, 388'10, 517'50, 646'85 y 776'25 para los de segunda, y 116'40, 155'25, 194'05 232'85, 310'50, 388'10 y 465'75 para los de tercera.

Las condiciones de aplicación de esta tarifa, exceptuadas las relativas a plazo de validez e inclusión de viajeros en un mismo billete, que serán las que se señalan antes, serán las mismas que regían para la X núm. 11.

Las modificaciones principales introducidas en este servicio consisten en supresión de los billetes de 2.000 y 2.600 kilómetros, aumento de precio en las clases restantes y restricción de la inclusión de viajeros en un mismo billete, fijando un máximo (de siete personas) y estableciendo para la formación de cada uno de los grupos señalados en la tarifa X núm. 11 un número de kilómetros superior al que fijaba aquella tarifa.

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido una instancia al ministro de Fomento haciéndole ver los perjuicios que se originarán para el comercio con la anulación de la tarifa X 11, que regía hasta ahora, y la aplicación de la especial núm. 109, que comenzará a regir desde el 1.º de abril.

La característica de la nueva tarifa es la reducción de los tipos de recorrido que de trece se limitan a siete, y la sustitución de una tarifa diferencial en los precios por una absolutamente fija para toda clase de recorridos.

PARADOJAS

El valor

Lo escribe y certifica un sabio Enrique de Verigny; no es dolorosa la muerte: Se reñe naturalmente, el sabio a los instantes posteriores de la vida, sea que nos sorprenda la muerte en plena salud—una agresión, un accidente—sea como desenlace de una cualquiera enfermedad, durante la cual, cierto es, se suele sufrir poco o mucho.

Pero todos, lo mismo el soldado a quien destroza un obús en la guerra, que al alpinista despenándose en un ventisquero, que el conductor de una locomotora pulverizado por el choque con un tren, que el enfermo en su cama, en los instantes del tránsito fatal todos morimos como polluelos.

Cita varios ejemplos demostrativos el citade doctor. El de un hombre que cayó por un escarpado. Al llegar a lo hondo, destrozado casi, gritó «¡no fué nada!» Y sin embargo, estuvo a punto de morir. Cita ejemplos de guerreros maltruchos, de seres que estuvieron a des dados de ahogarse; cita el caso de Antonio Viterbi, quien, condenado a muerte, resolvió dejarse morir de hambre. En diez y siete días solo por momentos sintió sed, pero ninguna otra sensación desagradable. Y escribe Viterbi en la última página de su diario: «los pocos instantes que me quedan de vida, transcurren dulcemente, como el agua de un arroyuelo a través de una bella pradera...» Una joven que se pago un tiro en el pecho, explica: «sentí una impresión de frescura, casi agradable: no tendría miedo repetir».

Debe, pues, de ser cierto: se muere sin dolor; creámoslo, sin probarlo, y divulguemos el descubrimiento. Aunque él destruya trágicas y bellas leyendas, aunque reduzca en sublimidad ciertos actos de heroísmo, es saludable y conveniente esta divulgación. El terror del sufrimiento físico, de los grandes y agudos dolores, que suponíamos acompañaban toda agonía (salvo excepción) explica mejor que nada la cobardía de los hombres. La cobardía es instintiva, pero la anula y vence la reflexión. Sin embargo, los hombres más cul-

tos y reflexivos, capaces de despreciar la muerte, si el morir se impone por deber, retroceden ante el fantasma del dolor físico. Sin esta obsesión, serían muchísimos los héroes del honor, de la ciencia, de la virtud, que registraría en sus páginas la historia de la humanidad.

Y claro está que yo no reclamo mas héroes en el sentido de pedir mas víctimas. Tengamos en cuenta que el verdadero heroísmo, el valor sereno no implican necesariamente la muerte. Importa distinguir entre el héroe loco e irreflexivo y el héroe sereno y prudente. De éstos la mayoría realizan sus hazañas con éxito, sin morir.

Pues bien; a éstos, los más útiles a la humanidad, los que la honran y enaltecen, importa decirseles: no temáis al dolor. Amad la vida sin jactancia. y sin desprecio, pero no temáis a la muerte más de lo debido. No dejéis nunca de cumplir con vuestros deberes por razón tan mezquina como el miedo a unos dolores fantásticos.

Importa decirseles, porque vivimos en unos tiempos en que los valientes empiezan a escasear y hacen mucha falta: quien teme a la muerte viva con ruindad.

(De «Las Noticias»)

UNA BODA

A las cuatro de la tarde de ayer se celebró en la iglesia de San Martín de la Corte, el enlace de la bellísima señorita Carmen Ramos, hija del Inspector principal de los Ferrocarriles del Norte, con nuestro querido amigo y paisano don Luis Martínez Díez, arquitecto de la misma Compañía e hijo del general de División excelentísimo señor don Joaquín Martínez.

La nupcial ceremonia fué spadrinada por la madre del novio exc. elentísima señora doña Teodosia Díez y el padre de la desposada don Julian Ramos.

Los invitados se trasladaron desde la iglesia al Hotel Palace, donde fueron obsequiados con un espléndido thé, bailando después el elemento joven.

Los novios salieron en el expés de las siete de la tarde con dirección a Valencia, proponiéndose visitar durante su luna de miel las importantes poblaciones de Barcelona, Zaragoza y otras, terminando su excursión en nuestra ciudad, en la que pasarán unos días al lado de la distinguida familia de los señores de Martínez.

Felicitemos a la nueva pareja, deseándole muchas venturas y una no interrumpida luna de miel.

EL DIA DE AYER

Fué hermoso para la agricultura, pues empezó a llover en las primeras horas de la noche del sábado, cesando solo algunos intervalos, siendo el agua muy abundante durante la tarde de ayer.

—En la S. I. Catedral se celebró con gran solemnidad la festividad de la Pascua, oficiando de pontifical el Ilustrísimo señor Obispo, que dió a la terminación de la Misa la bendición papal a los fieles, que en considerable número llenaba las naves del templo.

—Los paseos se vieron desiertos a causa de la lluvia, y solo el de la calle Mayor estuvo concurrido por la mañana durante el concierto ejecutado por la banda de música y por la tarde hasta la hora de los espectáculos celebrados en el Teatro y Salón Novedades, en donde terminó la hermosa película el «Coche núm. 13».

—En la Sociedad Casino se reunió el elemento joven, pasando algunas horas entregado a disfrutar del «the dansant» dispuesto por la Junta, de cinco a ocho de la noche.

¿Bacalao en malas condiciones?

El alcalde de Piña de Campos ha enviado un telegrama al señor gobernador civil de la provincia en que le comunica que ha llegado a aquella villa una remesa de bacalao, compuesta de 10 fardos que dan un total de 515 kilogramos, cuyo artículo, según ha comunicado el jefe de la estación de Piña a la primera autoridad de aquella localidad, no se halla en buenas condiciones para el consumo público.

Esta Inspección provincial de Sanidad, tan pronto como tuvo conocimiento de este asunto, telegrafió al alcalde de Piña, para que éste ordene al Inspector municipal de Sanidad y al Inspector de carnes que procedan, en presencia del consignatario de la mercancía

Conferencias Telefónicas

Madrid 1

Nota oficiosa

La "Gaceta"

En la de hoy se dispone que se abra por el Ministerio de Instrucción pública una información sobre los convenios de propiedad intelectual y mejora de los existentes entre España y las Repúblicas sudamericanas.

También publica dicho periódico oficial los decretos admitiendo la dimisión al subsecretario de Gobernación señor Picó y el nombramiento del señor Rosado para sustituirle.

Un banquete

Organizado por la Asociación general del Magisterio se ha celebrado ayer tarde un banquete en el restaurant Tournié en honor del exministro de Instrucción pública señor Burell.

A los postres se le entregó una magnífica placa de oro, en prueba de agradecimiento por las mejoras que el señor Burell ha hecho en bien de la clase del Magisterio durante el tiempo que desempeñó la cartera de Instrucción pública.

Al banquete asistieron un gran número de comensales, figurando entre éstos los señores don Natalio Rivas, Marín, Royo Villanova, Retortillo y otros.

Un manifiesto de los sindicalistas.

Ha publicado un manifiesto la Junta Directiva de los Sindicatos panaderos de esta Corte en representación de todos los panaderos y fabricantes de pan.

En dicho manifiesto hacen constar su más enérgica protesta contra los atentados que llevan a cabo los obreros huelguistas, quienes lesionan los intereses de todos aquellos patronos que no simpatizan con ellos.

Las existencias de oro

Ha terminado su último balance el Banco de España, arrojando unos datos, según los cuales el Banco cuenta con más de 200 millones de pesetas de existencias en oro.

Entre la plata y el oro, el saldo a favor del Tesoro es de 102 millones.

Dice Prieto

Al recibimos hoy a los periodistas el ministro de la Gobernación nos dijo que no tenía ninguna noticia de interés que comunicarnos.

Lo único que puedo decirles es que el gobernador civil de Barcelona ha marchado con el señor Maluquer a Lérida para presidir la «Fiesta de la Vejez».

Manifiestó también el señor García Prieto, que aunque con gran sentimiento se había visto obligado a admitir la dimisión del subsecretario señor Picó ante la insistencia de este de abandonar dicho cargo, fundándose en que habiendo cesado en la subsecretaría de la presidencia el señor Rosado éste debiera seguir al señor García Prieto por ser persona de su confianza.

El ministro siguió diciendo que el señor Picó era un gran amigo suyo, como lo demostraba el que por él había sido nombrado subsecretario y que se complacería en poderle designar para otro cargo de análoga importancia.

Por último nos dijo el señor García Prieto, que había tomado posesión de la subsecretaría de su Ministerio el señor Rosado.

Ministro enfermo

El subsecretario de Hacienda nos ha dicho que ayer se retiró enfermo de su despacho el ministro señor González Besada.

Este se encuentra hoy mejorado y mañana volverá a reanudar su trabajo.

En la Presidencia se ha facilitado a la prensa la siguiente:

«Han cumplimentado al señor Maura el gobernador civil de Oádiz y el señor Arias Miranda.»

También han estado en la Presidencia una comisión de fabricantes de harina de Valladolid con los representantes en Cortes por dicha provincia, cambiando impresiones con el jefe del gobierno acerca de la actitud en que se han colocado aquellos harineros ante la arbitraria incautación llevada a cabo por el gobernador con el fin de enviar harinas a Bilbao.

También han visitado al señor Maura comisiones del Claustro de la Universidad Central y del Tribunal de Cuentas del Reino, habiendo estado igualmente en la Presidencia el gobernador civil de esta Corte y otras personas.

De Palacio

El Monarca continúa molesto por el enfriamiento que sufre desde hace algunos días y acerca del cual los médicos aseguran que no ofrece cuidado ninguno su estado.

Rectificando un rumor

En el ministerio de la Guerra nos han entregado una nota en la que se desmiente el rumor recogido por un periódico de la noche referente a que la alimentación de los soldados de Africa no responde al aumento que se concedió últimamente.

Conviene—dice la nota—desmentir ese rumor que carece de fundamento, así como el afirmar que el trato que se da allí a los soldados es como aquí fraternal por parte de los jefes.

Provincias que no cumplen

El Comisario general de Abastecimientos, señor Ventosa, nos ha dicho que 14 provincias no han enviado aún las relaciones de las existencias de artículos de primera necesidad.

Añadió que a los gobernadores de esas provincias les ha enviado una circular enérgica advirtiéndoles que si no cumplen con el servicio que se les tiene encomendado les aplicará con todo rigor la ley de Subsistencias.

Inventor que protesta

Se ha presentado al Gobierno el ingeniero español don José Echevarría con todos los documentos que justifican ser el inventor de los tanques que se utilizan en la actual guerra europea.

Afirma el señor Echevarría que Inglaterra después de apoderarse del invento le expulsó del territorio británico.

Dicho inventor se propone formular la protesta consiguiente y reclamar la indemnización a que cree tener derecho.

Bonito robo

Se ha presentado a la policía un sujeto llamado Lorenzo Borregón denunciando que le ha sido sustraída una cartera que contenía valores por medio millón de pesetas.

Plazo que expira

El día 7 del actual mes expira el plazo para presentar sus instancias los individuos que hayan de tomar parte en las oposiciones para registradores de la propiedad y notarios.

Las oposiciones para notarios en Oviedo se celebrarán en el mes de Septiembre y las de Canarias post-riormente.

¿Navegación suspendida?

Varios periódicos acogen en sus columnas la información de haber suspendido sus viajes de navegación la Compañía Transatlántica con motivo del incremento que toma la campaña submarina.

Dichos periódicos se abstienen por el momento de hacer comentarios.

ALONSO E. NILOS.—Mayo 1917

a examinar ésta, y caso de que fuera comprobado que se hallaba en malas condiciones legales se proceda a inutilizar el referido bacalao.

SUCESOS

Varios robos

El día 29 del pasado mes fué atracado en Herrera de Rio Pisuegra el vecino de Zorito Indalecio Herrero Valle, por los sujetos vecinos de Herrera Basebio García Martínez e Isaias Serrano Rodríguez, de 27 y 30 años respectivamente, quienes sujetaron al referido Indalecio apoderándose de 17 pesetas que llevaba y un reloj.

Los agresores han sido detenidos y puestos a disposición del juez de Herrera.

De Aguilar de Campo, nos dicen que días pasados, en ocasión de hallarse en casa doña Inés Estébanez Alonso, vecina de Valdegama, se cometió un robo en su domicilio consistente en 34 pesetas que guardaba en un armario.

Como presunto autor de este robo ha sido detenido por la guardia civil el joven de 23 años, Abilio Bahola Majon, vecino de Revilla de Pomar, quien ha quedado a disposición del juez municipal de Valdegama.

En el pueblo de Villasirga unos desconocidos penetraron durante la noche del día 25 en una garita que posee don Pedro Prieto Requena, llevándose dos cargas de cebada.

La guardia civil del puesto de Carrion realiza gestiones para descubrir al autor o autores del robo.

Nos comunican de Osorno que el día 28 del pasado, cuando se estaban celebrando en la iglesia de la villa las funciones religiosas propias del día se cometió un robo en el domicilio del vecino don Ubaldio Prieto García.

Los ladrones se llevaron 393 pesetas que se guardaban en un armario, cuyas puertas forzaron.

Como presunto autor de este robo ha sido detenido el joven de 16 años, Quintiliano Pérez Martín, vecino de Osorno, quien ha quedado a disposición del juez municipal de aquella localidad.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral empezado hoy, y que continuará en los días de mañana y siguiente, ha comparecido ante el tribunal del jurado, el procesado Eugenio Aguado Aguado, al que se le atribuye la muerte violenta de Pedro Albillo Ortega, ocurrido el 1.º de Julio del año último, como consecuencia de la herida que le infirió, en la tarde del 17 de Junio anterior.

Tanto el ministerio público como la acusación privada á cargo del notable abogado don César Gusano, establecen como hechos, que en la tarde del 17 de Junio de 1917, se hallaban en la taberna de Antonio Iglesias, vecino de Villamartin de Campos, el procesado Eugenio Aguado y Pedro Albillo Ortega, quienes tuvieron una discusión que se apaciguó por la intervención de varios compañeros, saliendo el Eugenio del local y regresando al poco tiempo acompañado de su hermano Crescenciano, colocándose detrás del Pedro, en un plano superior y cuando éste se hallaba descuidado y no podía percibirse, con un cuchillo, le asestó un golpe produciéndole una herida incisa-punzante, en la región postero-cervical que penetró en la médula espinal determinando la muerte del Pedro, ocurrida el 1.º de Julio siguiente.

Sostienen ambas acusaciones que los hechos son integrantes del delito de asesinato cualificado por la alevosía, sin circunstancias genéricas, y que es autor del mismo el procesado Eugenio Aguado Aguado.

A su vez, la defensa establece como primera conclusión provisional que desde largo tiempo el Pedro Albillo venía maltratando de palabra y obra a distintas personas del pueblo, en particular al procesado y un hermano de éste; que en el día de autos, encontrándose en una taberna, sin motivo

que lo justificara y con el exclusivo objeto de rebajarle ante el concepto de los allí presentes, el Pedro Albillo dijo al procesado: «quítate de aquí, asqueroso, que no te puedo ver bueno más vale que vayas a pagar las tramapas que tienes». En vista de la actitud provocativa del Pedro, el Eugenio abandonó el establecimiento, al que regresó al poco rato para continuar jugando, y como no tenía partida se colocó para presenciar la que había en la mesa donde estaba Pedro Albillo. Al ver éste al Eugenio y no perdonando ocasión de mortificar al procesado, el Pedro le dijo: «quítate de ahí, o te rompo los morros», y en este momento, como consecuencia de tal amenaza, antecedida de los múltiples y constantes insultos y provocaciones expresadas, el Eugenio pegó con un cuchillo al Pedro, diciéndole: «ahí te va eso», sin que del sumario resulten por hoy elementos suficientes de juicio para sostener que la lesión fuese por sí productora de la muerte del Pedro.

Alega las atenuantes de falta de intención y haber precadido provocación y amenaza adecuada por parte del ofendido, y niega que concurra ninguna otra cualificativa ni agravante.

Después de declarar los testigos e informar los médicos se suspendió a las dos la sesión para continuarla a las cinco de esta tarde.

NOTICIAS

Juicio de exenciones

Ante la Comisión mixta de Reclutamiento, han dado hoy principio el juicio de exenciones, exclusiones totales y temporales de los soldados del actual reemplazo y revisiones anteriores.

Los mozos a quienes corresponde presentarse mañana son los pertenecientes a los pueblos de: Bosdilla del Camino, Cordovilla la Real, Ibero de la Vega, Lantadilla, Melgar de Yuso y Palacios del Alcor.

Artículos de plata, níquel y metal; grandes fantasías

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Pral. del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

Notas militares

Para incorporarse al regimiento de Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería que guarnece esta plaza, han llegado, procedentes de Burgos, setenta soldados de artillería, para encargarse de la sección de ametralladoras creadas recientemente.

Habiendo comenzado las tropas de la séptima región las prácticas militares, el sábado próximo llegará el primer batallón de Isabel II con la plana mayor y banda de música, permaneciendo en esta ciudad hasta el siguiente día.

Ha sido nombrado Habilitado de personal de la Granja Agrícola, el oficial de la misma don Rufino Hortelano Molinos.

Sea enhorabuena.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Telefonemas (partes telefónicas) recibidos y detenidos en la Central de telefonos por no encontrar los destinatarios.

De Vergara, para Dolores Mayona; de Madrid, Jonaba; de Palamos, González; de Gijón, Enrique Gallego; de Madrid, Julia Trenor; de San Sebastián, Cerballo; de Burgos, Quiñones, de Madrid, Sideruma; de Barcelona, Martino Zaballa; de Bilbao, Sixto Anguiano; de Avilés, José Busto; de San Sebastián, Trebello; de Alcira, José Tejedo; de Vigo, Otto Gerdiz; de Madrid, Isabel Linares; de Salamanca, Rufino Aguirre; de Valladolid, Antonio Luna; de Valencia, Fernando Martínez; de Madrid, Enrique Alba; de Burgos, Antonio Quintano.

En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia, se ha recibido un título de Licenciado en Farmacia expedido a nombre de don Donato Martín Sánchez.

En Haro (Logroño) ha fallecido a la avanzada edad de 76 años, doña Pelegrina Martínez Ronda, viuda de Ibañez, madre política de nuestro querido amigo el comerciante de esta plaza don Dámaso Aguado, a quien así como a los hijos de la finada y demás familia acompañamos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana varios libramientos para pago de personal que no llegaron el día primero, Caja de Pósitos y segundo premio de la lotería del sorteo del 21 de Marzo.

Recaudado por consumos:
Los días 30 y 31 Marzo 1917. 5689'17
Los días 30 y 31 Marzo 1918. 5707'94
Diferencia en más 18'77

En el mes de Marzo de 1917. 29843'93
En el mes de Marzo de 1918. 30362'82
Diferencia en más 518'89

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ha acordado que la pensión mensual de 135 pesetas que por esta Tesorería de Hacienda viene percibiendo don José González Clemente, sargento maestro de bandos retirado, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Granada.

RECEPTO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito durante la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Angela Fernandez Alvarez, de dos años, Cond. Garay, 8.
Nacimientos.—Bliccer Medina Moreno, hijo de Eugenio y Rosario, Carrtera Astudillo; Balbino Velez Seco, de Pascual y Juana, B. San Lázaro; Sabina Bellido Vicente, de José y Alejandra, P. Santa Marina, 20.

Estas tremendas y persistentes bajas de temperatura recuerdan la necesidad de adquirir por precaución una cajita de las famosas pastillas pectorales que para combatir toda clase de TOS, prepara el Dr. Andreu de Barcelona.

LOS CABALLEROS

que necesiten surtirse de ropas para la temporada, cualquiera que sea, la encontrará con selecto surtido, grandes novedades y a precios económicos en la

CASA DE POLO.—Mayor, 91

MADRID

Gran Hotel de Londres

A TRES FACHADAS

Procelados, Galdó, 2 y Carmen
Vistas a la Puerta del Sol

Telefono 2989

Baños en todos los pisos.—Ascensor eléctrico.—Calefacción central y agua corriente fría y caliente en todos los lavabos por reciente y completa instalación.

Dominguez y Garcia

Se afinan y reparan toda clase de pianos, armoniums, acordeones, etc.

Trompadero, 10, Palencia.
Compra-venta de pianos. Se admite el cambio.

Regimiento Cazadores de Talavera

15.º DE CABALLERIA

Comisión de Compra

Para conocimiento general se hace público, que se comprarán caballos desde la edad de 4 años a 8, estereros o castrados y con alzada de 1'50 metros en adelante, si reúnen las demás condiciones de robustez y sanidad.

Palencia, 26 Marzo 1918.—El Presidente de la Comisión, Felipe Enciso.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS
14050	Madrid 100.000
17986	Málaga 60.000
25622	Bilbao 20.000
Con 1.500 pesetas	
24138	17845 23677 28248
6333	4520 6559 32911
17016	1492 18392 2701

Boletín Religioso

Martes, 2.—Nuestra Señora de la Alegría. Santos Aniano m. r., Nicesio, Abundio, Urbano ob. y Fracisco de Paula, ob.

¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 8 y de Montevideo, el 9.

Línea de Nueva York, Cuba México
Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21 de Barcelona el 22, de Málaga el 23 y de Cádiz el 25, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 29 de cada mes.

Línea de Cuba México
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes; para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápiz, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Es admitida pasajería y carga para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 2 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, para Tánger, Carablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó el 8, haciendo las Escalas de Canarias y de la Península indicadas en el día.

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajería a palmas la Compañía de ejemplarizar y flete adecuado, como ha actuado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Oficiales
Se necesitan dos de herrería.
Para tratar, en Frómista, Maximino Alonso.

Se venden
un coche de línea de cuatro asientos, una cabrita, ejes, ruedas, lanzas de coche, muelles, carros de varas para caballería mayor y menor, un tilburi y huecos de ventana.
Para verlo y tratar, en la herrería de Domingo Calzada, calle Mayer antigua, núm. 146, frente a la iglesia de San Miguel.

Ama de gobierno
Se ofrece de 25 años, soltera, para señora o señor, viudo que tenga poca familia para dentro o fuera de la capital. Informarán Mayor Antigua, número 146, 2.º.

PARA vestir con elegancia y a la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

R. Alonso FOTÓGRAFO
Don Sancho, 11.—Hay Ascensor
Magníficas Ampliaciones tamaño 50x60 centímetros por DOCE pesetas

Carro
Se vende uno de varas para una caballería, con toldo y bolsas, en buen estado.
Para tratar, con Isafas de la Pina, en Amayuelas de Arriba.

SE VENDE
un macho, de nueve años, alzada 7 cuartas y 7 dedos.
Para tratar, en Autilla del Pino con Anastasio Rodríguez.

Se vende caballo de inmejorables condiciones.
Para tratar con Macario Abril, Villamartin de Campos, o en la calle Mayor n.º 199, Palencia.

AMA DE CRÍA
casada, joven, primeriza, desea criar en su casa.
Dirigirse a Victorino López, en Villamuriel de Cerrato.

AMA DE CRÍA
Una casada, de 25 años de edad, primeriza, con leche de 15 días, desea criar en su casa.
Para tratar con Amador Munguía, en Villaviudas de Cerrato.

AMA DE CRÍA
soltera, de 21 años, primeriza, leche fresca, de ocho días, desea criar dentro ó fuera de casa de sus padres. Dirigirse a Victoriano Boto, en Villada.

Cepos
Se venden diez mil arrobas a real la arroba, puestas sobre vagón o en almacén, en Dueñas.
Dirigirse a don Faustino Calzada, de Dueñas.

PLANCHADORA
Bordadora a máquina y modista Oficial para taller.
Pasaría a coser a domicilio con aviso. En todo, precios económicos.
Estrada, 18, principal.

VIDES AMERICANAS

GRANDES VIVEROS Y PLANTACIONES
Fundados en 1902 por
Don Narciso Rodríguez Lagunilla
EN VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

UNICOS premiados con medalla de oro en la exposición de Agricultura, Industria y Minería de Palencia en 1903 y por el Ministerio de Fomento, en el concurso celebrado en 1907.

INJERTOS Y BARBADOS
escrupulosamente seleccionados sobre pies americanos de Rupestri Lot, Riparia, Rupestri 101^a, 3306 y 3309, Aramón, Rupestri Gancin n.º 1 y n.º 9, Murviedro, Rupestri 1202 y Chasselas, Berlandieri n.º 41 B.
Se remiten catálogos de precios a cuantos lo soliciten.
Toda la correspondencia a la Sra. Viuda de Rodríguez Lagunilla. — Palencia

CALLOS

Comunican de Berín que los éxitos alemanes se deben a que todos sus soldados van provistos de un territo de UNGUENTO MÁGICO con lo cual en tres días se extirpan los callos, ojos de gallo, juanetes y toda dureza. Así ni uno solo padece estas molestias. En España lo venden ahora todas las farmacias y droguerías. Depósito en Palencia Farmacia de Rivas Gallego.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER
TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.
Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.
En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. [Las consultas por escrito, se dirigen al Director, y para otros detalles al Gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.]

Fábrica de Mantas de Lana
Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado.
FABRICA: Prado de la Lana. DESPACHO: Mazarqueiros, 1 y 3
PALENCIA
Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

ALONSO HIJOS
Una casa en Palencia que cuenta con completos talleres de:

Imprenta, Litografía, Encuadernación,
montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere
Despacho: Mayor pral., 71
Talleres: Gil de Fuentes, 22

Acultos y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, véanse a la
SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRICANTES
CUTIERRÉZ Y ALONSO
Hotel Villa Paea - (VALLADOLID)
Importadoras y únicos depositarias en Castilla de los aceites Bedford y Froti Company.
Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

CLASE	CARRIAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
			Santander	00'18	00'30	
			Madrid	00'48	0'56	
			Coruña	1'14	1'21	
			Madrid	1'28	1'33	
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	6'55	6'55	
			Madrid	8'38	8'54	
			Madrid	9'04	9'19	
			Santander	10'11		
			Palencia	11'04		
Mixto Regular	2.ª y 3.ª	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
			Palencia	16'12	16'40	
			Venta de Baños	17'50	18'02	
			Santander	18'18	18'27	
			Coruña	20'32		
Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	20'59	21'15	
			Palencia	22'15	22'46	
			Palencia			
			Palencia			
			Palencia			
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
			Palencia	16'12	16'40	
			Venta de Baños	17'50	18'02	
			Santander	18'18	18'27	
			Coruña	20'32		
Ganadero	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid	20'59	21'15	
			Palencia	22'15	22'46	
			Palencia			
			Palencia			
			Palencia			

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRIAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto		Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional		Palencia	Villalón		15
Correo-Mixto		Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'08	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.